

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 373** *Resolución 160/38471/2021, de 29 de diciembre, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento para la protección de los derechos fundamentales 1287/2021, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Sexta, don Juan Luis Fernández Crespillo (\*\*5647\*\*), ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, Derechos Fundamentales 1287/2021, contra la Resolución de fecha 25 de noviembre de 2021, del General de Enseñanza, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra varias resoluciones del Tribunal de selección de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias anunciadas por Resolución 160/38235/2021, de 16 de junio, de la Dirección General de la Guardia Civil (BOE número 149), así como contra la Resolución 160/38420/2021, de la Jefatura de Enseñanza, por la que se publica la relación de admitidos como alumnos, entre los que no figura el recurrente.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de cinco días a contar desde la publicación de la presente resolución.

Madrid, 29 de diciembre de 2021.—El General Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, P.S. (Orden PRE/422/2013, de 15 de marzo), el Coronel Jefe Accidental de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, Fernando Moure Colón.